Naciones Unidas S/PV.5184



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5184ª sesión

Lunes 23 de mayo de 2005, a las 17.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Løj	(Dinamarca)
Miembros:	Argelia	Sr. Djeffal
	Argentina	Sr. García Moritán
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Tarrise da Fontoura
	China	Sr. Guan Jian
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Leplinskiy
	Filipinas	Sra. Aguinaldo
	Francia	Sr. De La Sablière
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Kitaoka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. McKenzie Smith
	República Unida de Tanzanía	Sr. Mahiga
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación en Burundi

05-35504 (S)

0535504

Se abre la sesión a las 17.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

La Presidenta (*habla en inglés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Burundi en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nkingiye (Burundi) toma asiento a la mesa del Consejo.

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad tomó nota con satisfacción de la declaraci6n firmada el 15 de mayo de 2005 en Dar es Salam por el Presidente de Burundi, Sr. Domitien Ndayizéyé, y el jefe del grupo rebelde del Palipehutu-FNL, Sr. Agathon Rwasa. El Consejo tomó nota en particular del compromiso de ambas partes de poner fin inmediatamente a las hostilidades, acordar en el plazo de un mes una cesación del fuego permanente y negociar sin obstaculizar el proceso electoral.
>
> El Consejo de Seguridad comparte la opinión según la cual esta declaración es una primera etapa que debería permitir a las FNL integrarse rápidamente, de forma negociada, en el proceso de transición actualmente en curso en Burundi. El Consejo sigue convencido de que la participación de las FNL en ese proceso facilitará la próxima celebración de elecciones, de acuerdo con el calendario confirmado en la última reunión de los Estados miembros de la Iniciativa Regional para la paz en Burundi, el 22 de abril de 2005 en Entebbe.
>
> El Consejo de Seguridad elogia la mediación del Presidente Benjamin Mkapa y del Gobierno de la República Unida de Tanzanía y, en general, las gestiones de los Estados de la Iniciativa Regional presidida por el Presidente de Uganda Yoweri Museveni y de la Facilitación dirigida por el Vicepresidente de Sudáfrica Jacob Zuma, así como los esfuerzos desplegados por la Representante Especial del Secretario General, para conseguir una culminación satisfactoria del proceso de paz y reconciliación nacional en Burundi. El Consejo reitera que es esencial para ese proceso poner fin al clima de impunidad que reina en Burundi y en la región de los Grandes Lagos.
>
> El Consejo de Seguridad insta a todas las partes burundianas a que hagan todo lo posible por garantizar el éxito de la transición, la reconciliación nacional y la estabilidad del país a largo plazo."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/19.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.